

Exfuncionario de la Junji

Señor Director:

En relación con la información publicada en la prensa sobre un exfuncionario de la Dirección Regional Junji Coquimbo, es importante aclarar que este no fue destituido por la denuncia que habría realizado en contra de una subordinada. El proceso administrativo que llevó a su destitución en enero del 2025 se fundamenta en una serie de infracciones e incumplimientos graves a la normativa, antecedentes que fueron puestos en conocimiento de la autoridad regional por diversos funcionarios y que dieron lugar a un sumario administrativo debidamente instruido.

No obstante, es importante señalar que ante el cuestionamiento de cualquier proceso investigativo que haya culminado, es factible la consideración de una reapertura, siempre y cuando se presenten nuevos antecedentes y estos sean puestos a disposición de las instancias correspondientes.

Por otra parte, cabe señalar que la Dirección Regional de Coquimbo se encuentra desarrollando 51 sumarios tras la recepción de la nómina enviada por la Contraloría General de la República. Con anterioridad, no hay

funcionarios investigados por estos hechos y que coincidan con el listado de reciente conocimiento.

Como institución reiteramos nuestra condena a todo tipo de abuso en materia de licencias médicas, en tanto vulnera la fe pública y afecta a un sistema de seguridad social que nos compromete a todas y todos.

DANIELA TRIVIÑO MILLAR

Vicepresidenta ejecutiva
Junta Nacional de Jardines Infantiles